

Resolución del Patronato Municipal de la Vicaría de Barcelona por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de 48 viviendas de renta limitada, grupo I, y dependencias para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, en la calle Villarroel, entre Provenza y pasaje Ninot.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de 48 viviendas de renta limitada, grupo I, y dependencias para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, en la calle Villarroel, entre Provenza y pasaje Ninot, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de 48 viviendas de renta limitada, grupo I, y dependencias para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, en la calle Villarroel, entre Provenza y pasaje Ninot, bajo el tipo de licitación de dieciocho millones quinientas mil trescientas cuarenta y siete pesetas con quince céntimos (pesetas 18.500.347,15).

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calen-

dario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

Tercera.—La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento setenta y dos mil quinientas una pesetas con setenta y tres céntimos (pesetas 172.501,73).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Cuarta.—Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de 48 viviendas de renta limitada, grupo I, y dependencias para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento en la calle Villarroel, entre Provenza y pasaje Ninot».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la apertura pública de las plicas

Sexta.—El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 48 viviendas de renta limitada, grupo I, y dependencias para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento en la calle de Villarroel, entre Provenza y pasaje Ninot, se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral

Barcelona, de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de septiembre de 1963.—
El Gerente, José María Martínez-Marí
Odena.—5.956.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Da Silva Méndez, cuyo último domicilio conocido era en rua Saitre, 1, en Lisboa, inculcado en el expediente número 709.63, instruido por aprehensión de diverso material protésico dental, que a las diez treinta horas del día 9 de octubre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abozador en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.892.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Oswaldo Alonso Farfías, cuyo último domicilio conocido era en calle Modesto Lafuente, 49, en Madrid, y últimamente en La Coruña, sin más datos, inculcado en el expediente número 674.63,

instruido por aprehensión de bidones de lubricante, que a las diez treinta horas del día 9 de octubre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abozador en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.892.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Dionisio Vega Uribe, cuyo último domicilio conocido era en calle Divino Vallés, 6, bajo, Madrid, inculcado en el expediente número 734.63, instruido por aprehensión, de un aparato de radio y tabaco, que a las diez treinta horas del día 9 de octubre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abozador en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid 3 de octubre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.894.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

HUESCA

Relación numero 14 de Auxilios por Ancianidad concedidos por esta Junta, con fecha 19 de septiembre de 1963 (se expresa localidad de residencia y fecha de deceso)

Junta Tomas Berós.—Bernués.—1-10-1962.
María Sanz Rivera.—Tamarite L.—1-12-1962.
Joaquina Gurria Pérez.—Castiello J.—1-2-1963.
Manuel Lapeña Ferrer.—Fraga.—1-6-1963.
Irene Ferrá Alastrué.—Aplés.—1-7-1963.
Antonia Levis Zamora.—Casbas de H.—1-7-1963.
Mariano Sanvicente Pérez.—Grañén.—1-7-1963.
Victoria Escuer Sarasa.—Bandalies.—1-8-1963.
María Gastán Garuz.—Benasque.—1-8-1963.
Manuel Caudillo Coarasa.—Embún.—1-8-1963.
Enriqueta Almunia Abril.—Espúls.—1-8-1963.
Antonia Tomás Bruñal.—Fonz.—1-8-1963.
Elvira Cañardo Escartin.—Huesca.—1-8-1963.
Pilar Martínez Alzuria.—Huesca.—1-8-1963.
Guadalupe Lapuente Oliván.—Huesca.—1-8-1963.
Joaquina Bielsa Vispe.—Saravillo.—1-8-1963.

Serafina Mora Vicente.—Secastilla.—1-8-1963.
 Candelaria Rabal Salamero.—Secastilla.—1-8-1963.
 Ramona Gairin Palacin.—Sesué.—1-8-1963.
 Laura Gallego Giménez.—Agüero.—1-9-1963.
 Joaquina Pérez Callavé.—Biescas.—1-9-1963.
 Dolores Peré Sobella.—Eriste.—1-9-1963.
 Martín Benedet Bellosta.—Gerbe y G.—1-9-1963.
 Magdalena Pueyo Salinas.—Graus.—1-9-1963.
 Tomasa Aguilar Santolaria.—Guaso.—1-9-1963.
 Dolores Falceto Bibián.—Huesca.—1-9-1963.
 María Zamora Abenoza.—Santolecina.—1-9-1963.

Se da cuenta para su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962.

El Presidente Delegado.—5.673.

TARRAGONA

Relación de las personas que, habiendo presentado las respectivas solicitudes y previas instrucciones de los correspondientes expedientes, se considera procede incluirlos en los beneficios del Decreto de 14 de junio de 1962, regulando los auxilios a ancianos. (Se expresa domicilio y fecha de deceso.)

Belltal Domenech, Pilar. Tarragona.—1-1-1962.
 Rodríguez Morales, Antonia. Tarragona.—1-2-1963.
 Torres Garriga, Concepción. Tarragona.—1-9-1962.
 Romero Villalba, Sara. Tarragona.—1-3-1963.
 Rosell Ventura, Buenaventura. Tarragona.—1-1-1962.
 Tost Martí, Teresa. Tarragona.—1-11-1962.
 Roca Martorell, María. Tarragona.—1-11-1962.
 Mateu Portales, Francisca. Tarragona.—1-12-1962.
 Llaurodo Segú, Teresa. Mora de Ebro.—1-1-1963.
 Cid Fosch, Margarita. Regues, Tortosa.—1-1-1963.
 Trilles Ibáñez, Dolores. Tarragona.—1-2-1963.
 Sabate Roige, Fernanda Margarita. Cabacés.—1-4-1963.
 Cidoncha Fernández, Julia. Montblanch.—1-4-1963.
 Pallas Pedret, Paz. Gandesa.—1-7-1963.
 Pedrola Solé, Dolores. Gandesa.—1-6-1963.
 Casals Grases, Teresa. Reus.—1-7-1963.
 García, Julia. Vendrell.—1-8-1963.
 Cabré Besora, José. Vilaplana.—1-9-1963.

Tarragona, 21 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—6.630.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroelectro-Química del Mandeo».

Objeto de la petición: Instalar ramales de línea a 5.000 V., de 1.080, 2.300 y 1.000 metros de longitud, líneas de baja y los siguientes transformadores para suminis-

trar energía a los lugares que se citan de los Ayuntamientos de Aranga y Curtis: Transformador 2 KVA: Orosa.

Transformador 10 KVA.: Espiñeira, Morangueros y Montouto.

Transformador 10 KVA.: Estraviz, Villar, Remourán, Paradela y Labrada.

Asimismo, el transformador de 10 KVA. del apeadero de Aranga se sustituye por otro de 15 KVA.

Relación transformación: 5.000/380-220 voltios la de Estraviz y 5.000/220-127 V. las restantes.

Presupuesto: 373.353 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Modificación instalación

Peticionario: Don Augusto Castro Iglesias.

Objeto de la petición: Modificar el trazado de la línea que alimenta el transformador sito en Setas (San Esteban de Medini).

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, S. A.»

Objeto de la petición: Traslado estación transformadora en el monte Varelo, carretera Betanzos-Vivero, Km. 11.300, y construcción línea 15 KV. de un kilómetro para suministro energía al monte Lagoa, lugar de Mantaras (Trijoa).

Presupuesto: 124.500 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña, 16 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. A., Angel Arozamena Sierra.—6.800.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Objeto de la petición: Instalar un centro transformador de 125 KVA., relación 15.000 ± 5 por 100/220-127 V., en Cedaira, alimentado por un tramo de cable subterráneo a 15.000 V., de 37,5 metros de longitud, seguido de un ramal de línea aérea de 470 metros de longitud.

Presupuesto: 157.403 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima»

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 5.000 KVA., 15.000/6.000 220-127 V., para iniciar las obras del salto de Portodemouros, alimentar las redes de «Hidroeléctrica del Iso» y suministrar energía al poblado de dicha Sociedad.

Presupuesto: 727.305 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV. desde el centro de transformación del salto de Portodemouros para la alimentación de las redes de «Hidroeléctrica del Iso», cuya central queda inundada por el embalse de dicho salto. La potencia a transportar es de 1.000 KVA., siendo la

longitud de la línea de 521 metros, y su situación, en la parroquia de Dombodán, Ayuntamiento de Arzúa, entrando en la provincia de Pontevedra.

Presupuesto: 37.704 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña, 24 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. A., Angel Arozamena, 6.795.

MALAGA

Peticionario: Taillefer, S. A.
 Domicilio: Málaga, Avenida del Generalísimo, 4.

Objeto: Línea aérea a 22 KV., de 1.772 metros de longitud, conductores de Al-Ac de 14,1 milímetros cuadrados, en las cercanías de la carretera de Coin a Marbella, del término municipal de Coin.

Subestación transformadora para 360 KVA. y relación 32.000 ± 5 por 100/400-230 voltios.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 26 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.960.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

BADAJOS

Provincia de Badajoz

11.210. «Segunda ampliación a Santa Teresa». Talco, 309, Higuera de Vargas y Jerez de los Caballeros. 11 de septiembre de 1963. 205.

Provincia de Cáceres

8.756. «Casillas». Estaño y volframio. 400. Trujillo. 9-9-1963. 205.
 8.757. «Amp. a la Campiña». Estaño y volframio. 75. Trujillo. 9-9-1963. 205.
 8.762. «Amp. a Casillas». Estaño, volframio e ilménita. 437. Trujillo y La Cumbre. 10-9-1963. 206.

MADRID

Provincia de Cuenca

768. «María de las Nieves». Caolín. 64. Monteagudo de las Salinas. 16 de septiembre de 1963. 111.

Provincia de Madrid

2.270. «Lolita». Estaño. 24. Colmenar Viejo. 23-9-1963. 227.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

6.902. «Nuestra Señora de Guaditoca». Hulla. 302. Guadalcanal. 29-8-1963. 205.

Provincia de Cádiz

1.116. «Nuestra Señora del Castillo». Tripoli. 16. Jerez de la Frontera. 14 de septiembre de 1963. 211.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

BANCO DE ESPAÑA**LINARES**

Relación de los depósitos de valores existentes en esta sucursal, incurridos en presunción de abandono, que deben pasar al Estado, con arreglo al Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, si por los interesados o sus derecho-habientes no se ejercita alguna gestión que acredite su propiedad: Ible. 634, 4 por 100 Interior, Angeles Contreras Masoliver; nudo propietaria y usufructuaria, Adela Vargas Alvarez Sotomayor; pesetas nom., 5.800. Ible. 643, 4 por 100 Interior, Guillermo Raigón Muñoz; nudo propietaria y usufructuaria, Adela Vargas Alvarez Sotomayor; pesetas nom., 5.800. Ible. 646, 4 por 100 Interior, José Contreras Escobedo; nudo propietaria y usufructuaria, Adela Vargas Alvarez Sotomayor; pesetas nominales, 5.800. Ible. 647, 4 por 100 Interior, Mercedes Contreras Masoliver; nudo propietaria y usufructuaria, Adela Vargas Alvarez Sotomayor; pesetas nom., 5.800. Ible. 653, 4 por 100 Interior, Josefa Escobedo Contreras; nudo propietaria y usufructuaria, Adela Vargas Alvarez Sotomayor; pesetas nom., 5.800.

Linares, 2 octubre de 1963.—El Secretario, C. Sagastizabal.—1.234.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 158.792, expedido por esta sucursal a nombre de dona Gregoria Benito Gil, comprensivo de 300 acciones Auxiliar de Ferrocarriles, se hace publico que transcurrido el plazo de un mes sin recibir reclamación se expedirá nuevo resguardo, anulándose el extraviado y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de octubre de 1963.—Banco Comercial Transatlántico.—5.959.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**Ampliación de capital**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general ordinaria celebrada el 6 de abril de 1963, ha acordado aumentar el capital social de la Compañía en pesetas 277.601.500, mediante la emisión de 555.202 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 5.552.037 al 6.107.239, a razón de una nueva por cada diez antiguas.

Las condiciones de esta emisión son las siguientes:

1.ª La emisión se realizará a la par. Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad.

2.ª La suscripción deberá efectuarse del 1 al 30 de noviembre de 1963, ambas fechas inclusive, mediante la entrega de 10 cupones, números 95, y el desembolso del 50 por 100 del nominal del título; es decir, 250 pesetas por acción. El 50 por 100 restante se desembolsará cuando lo acuerde el Consejo de Administración. Los accionistas que no reúnan 10 acciones o múltiplo de esta cifra podrán agruparse con otros a efectos de la suscripción.

3.ª Los tenedores de acciones números 5.520.337 a 5.552.036 (precedentes de la conversión de los bonos de Tesorería, emisión de 1953, amortizados en el año actual) utilizarán, en sustitución de los cupones número 95, los vales preparados al efecto, que podrán ser recogidos en los mismos establecimientos bancarios en que efectuaron las operaciones de conversión.

4.ª Los accionistas que lo deseen podrán desembolsar internamente la totalidad del nominal de las acciones en el momento de la suscripción.

5.ª Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las antiguas. Estas nuevas acciones disfrutaran de un in-

terés fijo y libre de impuestos del 6 por 100 anual sobre el capital desembolsado, desde el 1 de diciembre de 1963 hasta el 31 de diciembre de 1964. A partir del 1 de enero de 1965 seguirán un régimen de dividendos igual al de las restantes acciones emitidas con anterioridad.

6.ª Se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo ejerciten dentro del plazo señalado, quedando las acciones que no se suscriban en el indicado plazo a la disposición del Consejo de Administración, quien les dará el destino que tenga por conveniente.

7.ª Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar los títulos que les corresponda, o en caso de desembolso parcial, los resguardos provisionales nominativos en los establecimientos bancarios donde efectúen la suscripción, que se llevará a efecto en los Bancos siguientes:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y en sus respectivas sucursales.

Sevilla, septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—5.953.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**Dividendo a cuenta**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que por acuerdo del Consejo de Administración se procederá, a partir del día 15 de octubre del corriente año, al pago de 20 pesetas, libres de impuestos, a cada una de las acciones números 1 al 4.836.324 y 5.078.141 al 5.520.336, como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1963.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 94 en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central.

Sevilla, septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—5.954.

EMPRESA DE AGUAS DEL RIO BESOS, SOCIEDAD ANONIMA**Junta general de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Biblioteca de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, calle del Templo, número 4, Badalona, el día 29 del próximo mes de octubre, a las trece quince horas, para acordar sobre:

1.ª Aprobación de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Perdidas y Ganancias, informe de los accionistas censors de cuentas, distribución de beneficios y demás extrínsecos de la competencia de la expresada Junta; y

2.ª Autorizar para crear y emitir en el momento que el Consejo de Administración lo crea procedente, en una o varias veces, obligaciones simples, en las condiciones autorizadas por el Centro oficial competente, hasta treinta millones de pesetas nominales.

Los documentos relativos a todos los expresados asuntos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de una o más acciones, series A, B, o C o de cinco o más acciones serie D, que cinco días antes hayan sido depositados sus títulos en la Caja social o en cualquiera de los Bancos Español de Crédito, Central, Garriga Nogués, Soler y Terra, Banca Mas-Sardá y Banco de Santander, o en las oficinas de Barcelona (paseo de San Juan, número 39) y obtenido la tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 30, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cuatro días antes del señalado para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito por el citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público por medio de la prensa la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas que asistan a la Junta, se les abonará en concepto de indemnización por gastos de inmovilización de títulos la cantidad de 2,50 pesetas por acción.

Badalona, 19 de septiembre de 1963.—J. Gari Gimeno, Presidente del Consejo de Administración.—5.931.

INDUSTRIAS CASTELLANAS DEL FRIO, S. A.**(INCAFRISA)**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 16 de octubre próximo, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 17, a las siete de la tarde, para tratar sobre renovaciones en el Consejo de Administración.

La asistencia a Junta estará condicionada al cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo.—6.812-8.

ALCOBENDAS INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 16 de octubre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 17, a las trece horas, en segunda, para tratar sobre ampliación del capital social y renovación en el Consejo de Administración y nombramiento de Gerente.

La asistencia a Junta estará subordinada al cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.—El Vicepresidente del Consejo.—6.811-8.

EUROPA, S. A.**Compañía Española de Capitalización BARCELONA****Paseo de Gracia, 83**

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones. En el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1963, ante Notario, han sido amortizados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

B. E. K.—N. V. Z.—V. X. N.—L. X. S. L. N. CH.—Q. R. E.—Y. P. X.—T. S. W. 6.007.

CARBONICA GUIPUZCOANA, S. A.**Junta general extraordinaria**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 20 y 35 número 6 de los Estatutos, el Consejo de Administración de «Carbonica Guipuzcoana, S. A.», ha acordado convocar a los señores socios a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 de octubre del año actual, a las dieciséis horas, en la ciudad de San Sebastián, domicilio social, camino de Cristobaldegui, número 24.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Elección de tres consejeros y fijación de la duración del cargo, con arreglo al artículo 30 de los Estatutos.

2.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Igualmente, en su caso, se comunica la celebración de la Junta general en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día 24 de octubre del corriente año.

San Sebastián, 27 de septiembre de 1963. El Consejo de Administración.—5.979.

«BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de Barcelona, calle Trafalgar, número 4, 13 C. el próximo día 7 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar y, en su caso, acordar la propuesta del Consejo para la ampliación del capital social.

Caso de no reunirse el quórum necesario la reunión tendrá lugar, en el mismo local y hora, el día 8 siguiente.

Para poder asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente papeleta, previa presentación de documento acreditativo de su condición, en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, de diez a trece horas, con un mínimo de cinco días de anticipación a la fecha de celebración.

Barcelona, 16 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Martínez Vázquez.—1.287.

ARMAMENTO DE AVIACION, S. A.
A. D. A. S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad para exponer la situación económica de ésta y someter a su aprobación la propuesta del Consejo de Administración relativa a las medidas que han de adoptarse para dar una solución a la misma.

Dicha Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de octubre del corriente año, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Antonio Maura, número 8, y si no pudiese celebrarse por no asistir las partes de capital y de socios requeridas, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 5 de octubre de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, 6.032.

«BRESSEL, S. A.»

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 27 de octubre de 1963, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, o en las de Zaragoza, Paz, número 12, con cinco días de anticipación al señalado para dicho acto, las acciones o resguardos bancarios de tenencias depositadas, recogiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.046.

TALLERES DE AMURRIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Amurrio, el día 26 de octubre, a las dieciséis horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1962-63, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.

Amurrio, 2 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.228.

COMPANIA INDUSTRIAL DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 61.875.000 pesetas
Domicilio: Paseo de San Juan, número 39
BARCELONA

Suscripción de 30.000 obligaciones al 6,70 por 100

A los efectos del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 se anuncia que la Sociedad con fecha 19 de septiembre de 1963 acordó emitir 30.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, o sea en junio 30.000.000 de pesetas.

La suscripción de estas obligaciones se abrirá el día 11 de octubre al tipo de la par, o sea 1.000 pesetas por obligación.

pagaderas en el acto de formalizar la suscripción por mediación de los siguientes Bancos de Barcelona: Español de Crédito (Paseo de Gracia, 9), Central, Garriga Nogué, Soler y Torra, Banca Mas Sarda y Banco de Santander.

La Sociedad emisora tiene por objeto explotar, por enajenación temporal o perpetua o por otro medio, concesiones de agua.

La emisión de que se trata ha sido escriturada en 26 de septiembre de 1963, mediante las siguientes cláusulas:

Las obligaciones que se emiten serán al portador, indivisibles, de 1.000 pesetas de valor nominal, y devengarán un interés del 6,70 por 100 anual, pagadero (con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación) por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, mediante la presentación de los cupones correspondientes, siendo el primer cupón vencido en 1 de abril de 1964, y además una prima anual del 1,158 por 100 libre de impuestos presentes, que también se hará efectiva junto con el cupón del vencimiento de 1 de octubre.

Las referidas obligaciones serán amortizadas en un plazo de cuarenta años, empezando la amortización a partir de 1967 por todo su valor nominal, sin perjuicio de la facultad de la Sociedad emisora de amortizarlas, adquirirlas o anticipar su amortización.

El pago de las obligaciones amortizadas de los cupones y de la prima anual se hará efectivo en la ciudad de Barcelona. La Sociedad podrá además designar otros puntos de pago en España.

Las obligaciones que se emiten constituyen una carga sobre el activo social en el grado que les corresponda. De acuerdo con el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se constituye de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el Sindicato de Obligacionistas que agrupe a los tenedores de las obligaciones de esta emisión, que se denominará «Sindicato de Tenedores de Obligaciones, emisión 1963, de la Compañía Industrial del Llobregat, Sociedad Anónima», y se designa a la Sociedad «Compañía Financiera y Frigorífica Arnús-Carria, con domicilio en esta ciudad, paseo de Gracia, número 11, para el cargo de Comisario de dicho Sindicato de Obligacionistas, con las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere.

Barcelona, 5 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gari Gimeno.—6.033.

MUTUELLE GENERALE FRANCAISE-VIE

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja	51.560,71		2. Cuenta con la casa central	2.934.159,97	
3. Bancos	1.688.186,78		4. Reservas patrimoniales	594.762,20	
5. Valores mobiliarios	15.448.010,—		5. Reservas técnicas legales, Matemáticas	15.921.615,92	
6. Inmuebles	2.044.047,75		6. Reservas técnicas legales, Riesgos en curso	7.702,26	
8. Anticipos sobre pólizas	778.868,99		7. Reservas técnicas legales, siniestros, vencimientos, etc.	15.092,—	
10. Delegaciones y agencias, Saldos	685.500,31		8. Reservas técnicas legales, comisiones pendientes de cobro	61.109,98	
11. Recibos primas pendientes cobro	456.188,84		9. Reservas técnicas legales, bonifacio de los asegurados	2.204.614,55	
13. Reaseguro aceptado, Depósitos	1.502.409,47		11. Reaseguro aceptado, Saldos	192.967,86	
15. Reaseguro cedido, Reservas matemáticas	3.842.167,37		12. Reaseguro cedido, Depósitos	2.541.167,67	
17. Siniestros, vencimientos, etc.	9.096,—		13. Reaseguro cedido, Saldos	2.003,89	
19. Otros deudores	40.748,21		14. Delegaciones y agencias, Saldos	327.955,43	
20. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	168.272,03		15. Acreedores diversos	635.019,23	
23. Perdidas y ganancias	250.085,22				
Total	31.898.142,66		Total	31.898.142,66	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ramo de Vida.—Ejercicio 1962

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:					
1. Sumas pagadas en el ejercicio, sin venc. ...		284.775,—	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior. Matemáticas ...		12.287.734,56
2. Rescates ...		126.723,—	2. Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones) ...		3.195.182,85
3. Gastos generales imputables al ramo ...		679.597,94	3. Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones) ...		174.881,83
4. Gastos generales de producción ...		1.018.457,14	4. Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros recargos ...		193.123,20
5. Contribuciones e impuestos por operaciones del ramo ...		128.113,66	5. Producto de los fondos invertidos ...		660.949,39
6. Reservas técnicas del ejercicio, Matemáticas.		14.418.207,45	6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al ramo ...		69.750,—
8. Amortizaciones que corresponden al ramo.		5.190,90	7. Otros abonos no especificados D. ...		7.898,62
10. Otros adeudos no especificados D. ...		91.062,26	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro aceptado:					
11. Sumas pagadas por siniestros, vencimientos y rescates ...		134.085,—	8. Reservas técnicas ejercicio anterior, Matemáticas ...		1.328.828,03
12. Gastos reintegrados a los cedentes ...		129.867,04	9. Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones) ...		426.729,87
13. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones ...		580,36	10. Intereses de depósitos por reservas ...		3.843,32
14. Reservas técnicas del presente ejercicio, Matemáticas ...		1.502.409,47	Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido:					
16. Primas cedidas.—Seguro directo ...		1.991.826,20	12. Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates, Seg. directo ...		218.331,90
17. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores, Matemáticas ...		7.593.750,08	13. Gastos reintegrados de los reaseguradores (seguro directo) ...		735.739,68
19. Intereses de depósitos por reservas ...		290.611,34	14. Reservas técnicas del ejercicio a cargo de los reaseguradores, Matemáticas ...		8.842.167,37
			16. Saldo deudor ...		250.086,22
Total ...		28.395.246,84	Total ...		28.395.246,84

Delegado general, E. Cosson.—Actuario de Seguros, D. Domech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—5.414.

MUTUA REGIONAL GALLEGA DE SEGUROS
V I G O

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accidentes del Trabajo:					
Cuentas en metálico ...		1.333.717,95	Reservas patrimoniales ...		2.816.332,67
Mobiliario y material ...		257.432,78	Reservas técnicas ...		2.560.953,16
Depósitos y fianzas ...		1.495.843,65	Provisiones ...		185.164,08
Servicio de Reaseguro ...		396.397,78	Obligaciones pendientes ...		119.266,13
Deudores varios ...		490.449,82	Consorcio Compensación de Seguros ...		4.602,55
Mutualistas ...		2.739.306,00	Servicio Reaseguro ...		203.149,67
Valores mobiliarios ...		2.085.000,00	Mutualistas ...		1.428.387,57
			Acreedores diversos ...		247.592,33
			Resultados ...		1.232.699,82
Sumas iguales ...		8.798.147,98	Sumas iguales ...		8.798.147,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Accidentes del Trabajo:					
Siniestros ...		6.070.145,38	Consignación del ejercicio anterior ...		255.473,08
Gastos de administración ...		1.484.123,25	Primas ...		9.770.725,47
Consorcio ...		31.296,23	Derechos Registro ...		517.107,73
Servicio Reaseguro ...		688.408,78	Intereses ...		147.604,28
Obligaciones pendientes ...		1.218.355,60	Riesgo catastrófico ...		34.118,50
Resultados ...		1.232.699,82			
Total ...		10.725.029,06	Total ...		10.725.029,06

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Incendios:					
Cuentas de Tesorería ...		387.505,30	Reservas patrimoniales ...		590.228,90
Depósito y fianzas ...		515.000,00	Reservas técnicas ...		56.129,71
Mutualistas ...		131,15	Acreedores diversos ...		45.996,34
Gastos primer desplazamiento ...		7.047,71	Reaseguradores ...		201.128,16
Mobiliario ...		3.280,00	Resultados ...		67.945,05
Partidas en suspenso ...		48.464,00			
Total ...		961.428,16	Total ...		961.428,16

Cuenta de Perdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Incendios:		Incendios:	
Gastos de administración	17.981.63	Reservas técnicas	53.399.05
Amortización mobiliario	1.540.00	Primas	168.389.13
Prima cedida	166.716.27	Derechos de Registro	16.977.53
Reservas técnicas	56.129.71	Intereses	22.455.05
Siniestros	2.150.84	Siniestros a cargo reaseguradores	2.148.69
Comisiones	13.324.67	Bonificaciones	62.518.72
Resultados	67.945.05		
Total	325.888.17	Total	325.888.17

PROTEINAS VEGETALES, S. A.

En cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta general de accionistas celebrada el día 26 de los corrientes, se tomó el acuerdo de repartir un dividendo, a las acciones actualmente en circulación, del 6 por 100 por los resultados obtenidos en el ejercicio 1962-63, equivalente a 53.40 pesetas por acción, deducidos impuestos.

Dicho importe se hará efectivo, contra cupón número 4, a partir del día 15 del próximo mes de octubre, en los Bancos de Salamanca y, en Madrid, en las oficinas centrales.

Madrid, 27 de septiembre de 1963. — 5.952.

PROTEINAS VEGETALES, S. A.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión del día 9 de julio pasado, y haciendo uso de la autorización de la Junta general extraordinaria del día 23 de noviembre de 1959, se procede a ampliar el capital de la Sociedad en dos millones de pesetas, mediante la creación de dos mil acciones de mil pesetas nominales cada una, con desembolso total en el momento de la suscripción, ofreciéndoselas a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cinco de las antiguas.

El derecho de suscripción se hará, mediante presentación del cupón número 5 de las acciones actualmente en circulación, en las oficinas de la Sociedad en Madrid y Salamanca, a partir del día 15 de octubre próximo, desde cuya fecha entrarán a participar de los beneficios sociales.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—El Secretario del Consejo.—5.951.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Dividendo a cuenta a las acciones

Por acuerdo del Consejo de Administración y a partir del día 15 de octubre próximo se satisfará un dividendo a cuenta del actual ejercicio de 22,50 pesetas (veintidos pesetas con cincuenta céntimos) por acción, contra cupón número 48, a las actualmente en circulación, números 1 al 745.002.

Cupon de obligaciones y reembolso de las amortizadas

Igualmente, y a partir del 15 de octubre, se hará efectivo el cupón número 20 de las obligaciones hipotecarias, primera serie, número 1 al 150.000, a razón de 12,25

pesetas (doce pesetas con veinticinco céntimos) liquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

En la indicada fecha se reembolsarán las 562 obligaciones de esta serie, que corresponde amortizar en el presente año.

El pago de los mencionados cupones de acciones y obligaciones y reembolso de las amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1963. — El Consejo de Administración.—5.965.

LA PREVISORA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Habiéndose cometido un error de transcripción en la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, para los días 15 y 16 de los corrientes, la Junta de Gobierno de «La Previsora, S. A.» se complace en rectificar dicho error y dejar debidamente convocada la reunión como sigue:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, Barrilero, 2, Madrid, los días 15 y 16 de noviembre de 1963, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las cinco y media de la tarde, en ambos días, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Proposiciones de la Junta de Gobierno.

Madrid, 1 de octubre de 1963.—La Junta de Gobierno.—5.963.

CERAMICAS GUIASOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Cayés-Llanera (Oviedo), el día 24 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Ampliación del capital social.
Modificación de Estatutos en relación con dicha ampliación.

De no concurrir suficiente número de acciones, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 25 del mismo mes, en el domicilio social y a la misma hora.

Cayés-Llanera, 28 de septiembre de 1963. El Administrador Gerente, C. Guisasaola.—5.968

PRODUCTORES EXHIBIDORES FILMS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el teatro Alexis, rambía de Cataluña, 90, Barcelona, el próximo día 29 de octubre, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de octubre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.807-5.

LA INDUSTRIAL CARBONICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de septiembre próximo pasado, se convoca a los señores accionistas a la reunión general extraordinaria, en su local social, Batista, 14, a las dieciocho horas del día 24 del presente mes de octubre, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta aumento de capital de 2.500.000 pesetas.
- 2.º Fijar tipo emisión.
- 3.º Propuesta suscripción acciones.

Barcelona, 1 de octubre de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Juan Gilberga.—5.969.

CLINICA GERONA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 31 de octubre próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve treinta horas, con el siguiente objeto:

a) Numbramiento de vocales del Consejo de Administración.

b) Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Gerona, 25 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.808-6.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafaigar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.